

SCI-1400-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez
Vicerrectora de Docencia

Dr. Oscar López Villegas, Director
Campus Tecnológico Local San Carlos

Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora
Departamento de Gestión del Talento Humano

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director
Oficina de Planificación Institucional

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 13, del 30 de setiembre de 2020. Modificación parcial y temporal de las características de la plaza NT0050 de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, puesto Profesor, categoría 23, para que sea modificada en 50% a Profesional en Administración, categoría 23 y utilizada por el Departamento de Gestión del Talento Humano, en apoyo al Programa de Reclutamiento y Selección de Personal**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. Las Normas de Contratación y Remuneración del personal del Instituto Tecnológico, con respecto a la creación y modificación de las plazas, señalan lo siguiente en sus artículos 2 y 3:

“Artículo 2 De la solicitud para creación y modificación de plazas

- a. *Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 13, del 30 de setiembre de 2020

Página 2

- b. *El Rector presentará las solicitudes, así como toda la información correspondiente, al Consejo Institucional para su aprobación. En el caso de la creación de nuevas plazas, éstas se presentarán con dos meses de antelación a la entrada de la vigencia requerida.*

Artículo 3 De la modificación de plazas

- a. *El acto final de las modificaciones a las plazas existentes deberá ser aprobado por el Consejo Institucional y ser incorporadas en la Relación de Puestos.*
..."

2. Las Disposiciones para la Ejecución del Plan Presupuesto 2020, aprobadas en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3159, artículo 14, del 26 de febrero de 2020, y publicadas en la Gaceta No. 616, indican lo siguiente:

"...

- 3.5 *El Departamento de Recursos Humanos revisará el presupuesto asignado a todo nuevo nombramiento, modificación de plaza asignada o cambio de los ocupantes de la plaza, para identificar economías que puedan reforzar necesidades en otras plazas e informará al Vicerrector de Administración trimestralmente de los efectos de esta disposición para las medidas consecuentes.*

- 3.9 *Para la reconversión/modificación temporal de cualquier plaza (temporal o permanente), deberá existir una aprobación del Consejo Institucional, justificada por la Rectoría.*

..."

3. En oficio R-966-2020 fechado 21 de setiembre de 2020, el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en calidad de Rector, dirige la siguiente propuesta al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración:

"RESULTANDO QUE:

..."

1. *Con oficio GTH-209-2020 la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano traslada al Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, la "Solicitud de plaza para brindar apoyo al Programa de Reclutamiento y Selección".*
2. *Mediante oficio DSC-127-2020, el Dr. Óscar López emite respuesta favorable, dirigiendo solicitud de resolución de Rectoría para autorizar el uso de esta plaza.*
3. *Con oficio R-930-2020 del 4 de setiembre, la Rectoría solicita el dictamen de vinculación con el PAO, a la Oficina de Planificación y el criterio técnico sobre el impacto financiero al Departamento de Gestión del Talento Humano.*
4. *Mediante oficio GTH-236-2020 recibido el 9 de setiembre de 2020 la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano emite criterio técnico para la modificación de la plaza NT0050, indicando:*

"...

- *La plaza en mención se encuentra disponible en un 90% a partir del 31 de agosto de 2020.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 13, del 30 de setiembre de 2020

Página 3

- La modificación y utilización de la plaza NT0050 se requiere para atender el Programa de Reclutamiento y Selección, mismo que ha tenido un incremento en la demanda de concursos.
 - El cambio en cuanto a clase valorativa, no implica impacto presupuestario, ya que ambos puestos son categoría 23.
 - Dado lo anterior, es criterio de este Departamento, que no existe impedimento para la utilización de la plaza NT0050 y el cambio de Profesor a Profesional en Administración, categoría 23, del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2020, en una jornada de 50%, siempre y cuando la persona a nombrar cumpla con los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos del ITCR.”
5. Con oficio OPI-372-2020 de fecha 15 de setiembre del 2020, recibido el 18 de setiembre, el Máster José Antonio Sánchez, director de la Oficina de Planificación Institucional emite dictamen solicitado, el cual versa:
6. “VII. La plaza que se detalla se vincula con la Planificación Institucional 2020, correspondiente al Programa 5. Campus Tecnológico Local de San Carlos y Programa 1. Administración, mediante el siguiente detalle:

Políticas Institucionales	Objetivo Estratégico	Meta
Políticas Generales: 1, 3, 7, 8 Políticas Específicas: 1.1, 1.3, 3.1, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	1.5.0.1: Coordinar con las diferentes vicerrectorías 30 acciones académicas y de vida estudiantil del Campus Tecnológico Local.
Políticas Generales: 5, 6 Políticas Específicas: 5.1, 5.2, 6	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	6.1.2.1 Desarrollar 6.177 procesos/acciones relacionadas con la gestión del talento humano institucional.

Fuente: PAO 2020, Campus Tecnológico Local de San Carlos y Departamento de Gestión del Talento Humano. Consulta SIPAO.

Considerando que:

- I. Previo al traslado de la solicitud al Consejo Institucional se requiere contar con el dictamen de la OPI y el estudio técnico de Departamento de Gestión del Talento Humano.
- II. El oficio de solicitud de la Dra. Hannia Rodriguez, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, GTH-209-2020, expone lo siguiente:

“Con fecha 24 de agosto de 2020 se envió un correo electrónico solicitando a su persona el apoyo para que autorice el uso de la plaza adscrita al Campus Tecnológico Local San Carlos para continuar apoyando al Programa de Reclutamiento y Selección.

En razón de dicha solicitud se plantea lo siguiente:

- El Programa de Reclutamiento y Selección ha tenido que ajustarse a varias contingencias para la realización de Concursos, los cuales demandan mayor atención y seguimiento. En razón de lo anterior, el contexto actual del Programa es el siguiente. Se cuenta con dos tiempos completos ocupados uno por la Lcda. Melania Monge Coto y el otro por la Lcda. Vanessa Montoya Ramírez; así como con una jornada de medio tiempo que será ocupada por la Máster Carmen Núñez Rivera.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 13, del 30 de setiembre de 2020

Página 4

- *Se cuenta además con un tiempo completo ocupado por el Master Ana Catalina Jara Vega, quién (sic) asumió el 25 de agosto de 2020 la Coordinación a.i. de la Unidad de Desarrollo de Personal, lo que le disminuye significativamente su porcentaje de dedicación a la labor de asesora como Psicóloga laboral. Esta Unidad tiene a cargo cinco programas los cuales son: Programa de Capacitación Interna, Programa de Evaluación del Desempeño, Programa de Becas, Programa de Carrera y el Programa de Reclutamiento y Selección, como puede detallar son programas de gran volumen de trabajo en cuanto a coordinación se refiere y además de gran impacto a nivel institucional.*
- *Según conversación con su persona, la carga de concursos con que cuenta el Programa de Reclutamiento y Selección es muy fuerte, y en este momento se cuenta con dos tiempos y medio dedicados a la asesoría de los Concursos. Además, el Lic. Oscar Rodríguez Morales quien completaba el 50% restante para completar los tres tiempos completos, debido a la supuesta no prórroga de nombramiento en la Escuela de Ciencias Sociales, estaba destacado en Reclutamiento y Selección. Sin embargo, regresó a tiempo completo a la Escuela de Ciencias Sociales a partir del lunes 9 de marzo de 2020.*
- *Es importante indicar que el contar con el medio tiempo adicional que ha sido posible gracias al préstamo de dicha plaza, ha permitido brindar un servicio con mayor oportunidad y atención de los procesos que demanda el Campus Tecnológico Local San Carlos, así como otros Concursos de los otros Campus y Sedes.*
- *De ahí que, para no desmejorar la atención, solicité al Ing. López Villegas permita que el Programa de Reclutamiento y Selección pueda seguir contando con el préstamo de medio tiempo, ya que sin duda se justifica su uso por las razones expuestas, el cual es continuar atendiendo los procesos con la oportunidad que lo requieren.*

Personalmente considero que el Programa de Reclutamiento y Selección es muy sensible debido a que se trata del proceso de dotación de personal para el TEC, y con el tema de idoneidad que buscamos, hemos implementado técnicas de selección que no se llevaban antes con ese nivel de rigurosidad. Además, por la situación de la pandemia y atendiendo la directriz de la Rectoría sobre realizar las actividades de forma teletrabajable, hace que los procesos se atiendan de forma virtual, lo que representa un incremento en el tiempo que debe invertirse en cada aplicación o atención de las diferentes etapas del proceso, por ejemplo entrevistas, centros de simulación, clases muestras, entre otras, ya que se requieren establecer nuevos protocolos o controles que permitan garantizar la transparencia en los procesos y la igualdad para todos los participantes. Es por ello, que le solicito atentamente pueda por favor autorizar al Ing. Oscar López Villegas nos facilite el medio tiempo de una plaza que hasta ahora ha demandado únicamente la Resolución de Rectoría y lograr el aumento del porcentaje de jornada, para iniciar el próximo martes 1 de setiembre de 2020.

Sin duda agradezco mucho el apoyo que en este sentido hemos recibido de su parte como Rector, así como del Ing. Oscar López, en su condición de Director del Campus Tecnológico de San Carlos.”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 13, del 30 de setiembre de 2020

Página 5

III. Por su parte, el Dr. Óscar López, director del CTLSC, en su oficio DSC-127-2020, indica:

“Considerando que:

- a) La doctora Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en oficio GTH-209-2020 adjunto, ha solicitado el apoyo con medio tiempo de una plaza, para atender la demanda de concursos con que cuenta el Programa de Reclutamiento y Selección de Personal, argumentando lo siguiente: ...
- b) La Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, ha valorado la disponibilidad del recurso de plazas para la labor docente en el segundo semestre, y considera apremiante que se atienda y resuelva con prontitud los concursos correspondientes a este Campus.

Por tanto:

Con base en lo anterior, le solicito respetuosamente emitir una Resolución de Rectoría para que se autorice:

- a. Utilizar el 50% de la plaza NT0050 de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, de profesor, categoría 23, para que sea transformada a Profesional en Administración, categoría 23, jornada de 50%, y utilizada por el Programa de Reclutamiento y Selección de personal del Departamento de Gestión del Talento Humano, para nombrar un funcionario (a) que temporalmente llene el faltante de personal.
- b. Que el periodo autorizado comprenda del **31 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020**, ambas fechas inclusive.
- c. Autorizar a la máster Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, para que realice el nombramiento correspondiente en la plaza NT0050 por un 50%.”

IV. La norma establece que la solicitud de modificación de plaza debe ser justificada por la Rectoría y elevada al Consejo Institucional para su aprobación.

V. La modificación temporal de la plaza NT0050 se encuentra alineada con las metas y actividades del Plan Anual Operativo del Departamento de Gestión del Talento Humano tal como se indica en el siguiente cuadro.

Políticas Institucionales	Objetivo Estratégico	Meta
Políticas Específicas: 5.6 Políticas Específicas: 5.1, 5.2.6	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	6.1.2.1 Desarrollar 6 177 procesos/acciones relacionadas con la gestión del talento humano institucional.

VI. No se evidencia impacto presupuestario derivado de la modificación temporal de la plaza NT0050, dado que ambos puestos son categoría salarial 23.

Por tanto, se solicita:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 13, del 30 de setiembre de 2020

Página 6

1. La modificación parcial y temporal de las características de la plaza NT0050 de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, puesto Profesor, categoría 23, para que sea modificada en 50% a Profesional en Administración, categoría 23 y utilizada por el Departamento de Gestión del Talento Humano, en apoyo al Programa de Reclutamiento y Selección de personal.
2. Que el periodo autorizado comprenda **desde la fecha de aprobación de la modificación de la plaza NT0050 por parte del Consejo Institucional hasta el 31 de diciembre de 2020.**

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de modificación en 50% de la plaza NT0050, adscrita a la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, puesto Profesor, categoría 23, tiene origen en el Departamento de Gestión del Talento Humano, con el fin de apoyar la labor del Programa de Reclutamiento y Selección de Personal, sumando de forma temporal, medio tiempo de Profesional en Administración, categoría 23.

2. Se extrae de las justificantes que se aportan, que el Programa de Reclutamiento y Selección de Personal requiere reforzar la cantidad de personal para la labor asesora de los concursos de antecedentes (Psicología Laboral), ya que se ha tenido que disminuir a 2,5 tiempos completos la fuerza de trabajo en la función asesora; una de las razones citadas refiere a que una persona funcionaria asume la Coordinación a.i. de la Unidad de Desarrollo de Personal (conformada por cinco programas), lo que le disminuye significativamente su porcentaje de dedicación a la atención de los concursos.

3. El Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Local San Carlos, indicó a la Comisión de Planificación y Administración, en el oficio DSC-141-2020, con fecha de recibido 24 de setiembre 2020, que:

“...la Dirección del Campus ha realizado la asignación del recurso solicitado por las unidades académicas para atender lo referente a cargas académicas en el segundo semestre; por ese motivo el préstamo de la plaza NT0050 en un 50% no afectará nuestras actividades.”

4. En cuanto a la verificación del impacto presupuestario, la Rectoría señala que el Departamento de Gestión de Talento Humano indicó no haberlo, ya que se estaría manteniendo la categoría salarial de la plaza NT0050.

5. La Oficina de Planificación Institucional indicó en su dictamen que, la plaza propuesta en modificación, se encuentra alineada con las metas y actividades del Plan Anual Operativo 2020 del Departamento de Gestión del Talento Humano, bajo la meta 6.1.2.1, relacionada a los procesos/acciones vinculados al talento humano institucional.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 13, del 30 de setiembre de 2020

Página 7

6. Posterior a la verificación del cumplimiento de los aspectos normativos consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y las Disposiciones de Ejecución del Plan-Presupuesto 2020, la Comisión de Planificación y Administración, en la reunión No. 891-2020, realizada el 24 de setiembre de 2020, dictaminó favorablemente la solicitud planteada en el oficio R-966-2020.

SE ACUERDA:

a. Modificar parcial y temporalmente las características de la plaza NT0050, adscrita a la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, puesto Profesor, categoría 23, para que sea modificada en 50% al puesto de Profesional en Administración, categoría 23 y utilizada por el Departamento de Gestión del Talento Humano, en apoyo al Programa de Reclutamiento y Selección de personal:

Puesto actual	Categoría actual	Adscrita a:	Puesto modificado	Categoría	Jornada modificada	Período de modificación	Justificación
Profesor	23	Dirección Campus Tecnológico Local San Carlos	Profesional en Administración	23	50%	30 de setiembre al 31 de diciembre 2020	Para apoyar el Programa de Reclutamiento y Selección de personal del Departamento de Gestión del Talento Humano

b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

PALABRAS CLAVE: Modificación – características – plaza – NT0050

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico

ars